

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 1.ª de Castellón-capital.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 60 del Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, en virtud del cual se convocó concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona 1.ª de Castellón-capital, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 12 de julio de 1973, se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan:

*Aspirantes admitidos*

Don Andrés Armelles Linares.  
Don Miguel Benet Safont.  
Don Antonio Mercadal Gosalons.  
Doña Blanca Planas Cercós.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Contra la presente lista podrá formularse cuantas reclamaciones se crean procedentes, ante la excelentísima Diputación Provincial de Castellón, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón, 5 de septiembre de 1973. El Presidente, Francisco Albella.—El Secretario general, Alfredo García.—6.245-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso libre para la provisión en propiedad de una plaza de Matrona-Practicante del Hospital Provincial.**

En relación con el concurso libre convocado por esta excelentísima Diputación para la provisión en propiedad de una plaza de Matrona-Practicante del Hospital Provincial de Guipúzcoa, se hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos:

*Admitida*

Doña Teresa Olazola Amunarriz.

*Excluida*

Ninguna.

Contra la precedente lista podrá formularse reclamaciones por los interesados a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en plazo de quince días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 3 de septiembre de 1973.—El Presidente accidental.—El Secretario general.—6.246-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Valladolid.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de mayo de 1973 para la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Valladolid, por Decreto del ilustrísimo señor Presidente número 1330, se ha dispuesto:

1.º Aprobar la lista provisional de admitidos, integrada por don Félix Bustamante Martínez, don Valentín Cobo San Emeterio, don Dionisio Barriuso Sanz y don Angel Arranz Mangas.

2.º Aprobar la lista provisional de excluidos, integrada por don Diego Miguel Soriano Sánchez y don Roberto Vazquez Feroso, por no hacer constar que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; don Antonio Mercadal Gosalons, por no manifestar que reúne la condición d) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda, y don Ladislao Díaz Berenguer, por esta misma causa y no hacer constar que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Lo que se publica a efectos de reclamación durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 6 de septiembre de 1973.—El Secretario general.—6.294-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia oposición libre para la provisión en propiedad de tres vacantes de Oficiales Letrados de la plantilla de esta Corporación.**

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 2 de agosto del año actual, convoca oposición libre para la provisión en propiedad de tres vacantes de Oficiales Letrados de la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en esta oposición será indispensable tener más de veintiún años de edad y hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases íntegras por las cuales se regirá esta oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 107, correspondiente al día 5 del presente mes de septiembre.

Albacete, 6 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—6.258-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesora de la Escuela de Labores y Oficios de la Mujer (Labores).**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 202, de 23 de agosto de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer una plaza de Profesora de la Escuela de Labores y Oficios de la Mujer (Labores) consignada en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotada en la partida 69 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 23 de agosto de 1973.—El Secretario accidental.—7.040 A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Bibliotecaria (Biblioteca pedagógica).**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 204, de 25 de agosto de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer una plaza de Bibliotecaria (Biblioteca pedagógica) consignada en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotada en la partida 71 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Lo-

ral de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 27 de agosto de 1973.—El Secretario accidental.—7.039-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Profesor auxiliar del Conservatorio Superior Municipal de Música (Solfeo).**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 205, de 27 de agosto de 1973, publica íntegras las bases que han de regir la oposición libre para proveer una plaza de Profesor auxiliar del Conservatorio Superior Municipal de Música (Solfeo), consignada en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotada en la partida 63 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y a cuyo desempeño corresponden los deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro general dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 27 de agosto de 1973.—El Secretario accidental.—7.041-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Centellas (Barcelona) referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Oficial administrativo de esta Corporación.**

Se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Oficial administrativo, grado retributivo 7, dotada con el sueldo anual de 40.000 pesetas, más una retribución complementaria anual de 16.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos.

Las condiciones y bases pueden verse en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 204, de fecha 25 de agosto de 1973.

Centellas, 30 de agosto de 1973.—El Alcalde, José Prims Bagés.—6.242-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca referente a la convocatoria para provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca», en su número 107, correspondiente al día 5 de los corrientes, se publica convocatoria para provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con el haber anual señalado por el grado retributivo 17 de la Ley 198/1963, modificado por Decreto-ley 23/1969, de 16 de septiembre.

Cuenca, 10 de septiembre de 1973.—El Alcalde Presidente, Andrés Moya López.—6.322-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa.**

Por error involuntario en la transcripción de la Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell, referente a la oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de este Ayuntamiento, de 13 de agosto de 1973, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de septiembre del presente, se señaló un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para interponer recurso de reposición contra la misma, cuando el periodo para poder interponerlo es de quince días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabadell, 10 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—6.370-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos en la oposición convocada para proveer en propiedad tres plazas de Operadores-Contables, del subgrupo G), oficina de Proceso de Datos.**

La relación provisional de admitidos a la mencionada oposición es la que sigue:

**Admitidos**

Don Alfonso Carlos Morillo Alcalá,  
Don José María Alonso Alfonso,  
Don José Carlos Díez Millán,  
Don Serafin Raigada Ortega.

**Excluidos**

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 16 de agosto de 1973.—El Secretario general accidental.—6.976 A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Vich por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso libre para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Jefe de los Servicios Municipales.**

Se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Jefe de los Servicios Municipales, vacante en la plantilla, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º párrafo 2, del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, concediéndose un periodo de reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por un plazo de quince días. En caso de no presentarse ninguna reclamación esta relación quedará elevada a definitiva.

**Lista de aspirantes**

Admitidos: Don Alberto Ródenas Galbate y don Antonio Tubau Orriols.

Excluidos: Ninguno.

Vich, 27 de agosto de 1973.—El Alcalde accidental.—7.009 A.

**RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente al concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Aparejadores de esta Corporación.**

En los números 91 y 100 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondientes al 30 de julio y 20 de agosto pasado, se inserta convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Aparejadores de este excelentísimo Cabildo, las cuales están dotadas con la retribución correspondiente del grado 12 que marca la Ley 108/1963 y Decreto-ley 23/1969, correspondiéndole 70.560,60 pesetas de emolumento básico, 35.280 pesetas de indemnización de residencia, 26.000 pesetas de complemento de destino y demás retribuciones concedidas por la Corporación.

Tendrán derecho a tomar parte en el concurso-oposición quienes se hallen en posesión del título de Arquitecto-Técnico o Aparejador.

Las instancias, dirigidas a la Presidencia de esta Corporación debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General de la Secretaría del Cabildo, en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Los méritos a tener en cuenta por el Tribunal calificador serán todos aquellos que sean acreditativos de la capacidad y formación técnica del concurrente, como títulos, diplomas de su experiencia profesional y de la eficacia demostrada en las obras donde ha intervenido y puestos que ha desempeñado.

Se estimará como mérito preferente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 244 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en este excelentísimo Cabildo o en otras Corporaciones Locales. También se considerará como mérito preferente el haber obtenido premio de la especialidad otorgado por Entidad o Colegio Oficial en concurso de carácter nacional.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de septiembre de 1973.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno, el Presidente, Andrés Miranda Hernández.—6.311-E.